

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 515/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:		19 de junio del 2023		CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 335/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:		18 de junio del 2028			
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN					
1 CATEGORÍA (S):	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)				
2 SUBCATEGORÍA (S):	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM				
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:	JVCKENWOOD Corporation 2967-3, Ishikawa-machi Hachioji-shi Tokyo, Japan				
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO		
	MONITOR CON RECEPTOR (MONITOR WITH RECEIVER)	KENWOOD	DMX129BT		
5 ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC		NÚMERO DE CERTIFICADO		
			2AB7S-YL5045K00		
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH V5.0+EDR			
6 FRECUENCIAS DE OPERACIÓN (MHz)	2402 – 2480				
7 POTENCIA PICO CONDUcida (dBm)	Modo DH5				
	2.402MHz: 1,36				
	2.441MHz: -0,28				
	2.480MHz: -3,36				
	Modo 2DH5				
	2.402MHz: 1,02				
	2.441MHz: -0,54				
	Modo 3DH5				
	2.402MHz: 0,89				
2.441MHz: -0,73					
2.480MHz: -3,61					
8 TIPO DE MODULACIÓN	BDR(1Mbps):GFSK EDR(2Mbps) π /4-DQPSK EDR(3Mbps): 8-DPSK				
9 NÚMERO DE CANALES	79				
10 TIPO DE ANTENA	Interna				

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-6224/2023

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 515/2023

11	GANANCIA DE ANTENA	4.21dBi
	TECNOLOGÍA	RECEPTOR DE RADIO FM/AM
12	FRECUENCIAS DE OPERACIÓN	FM: 87,5MHz – 108,0MHz AM: 530kHz – 1.700kHz (*)
13	PASO DE SINTONÍA	FM: 100 k Hz AM: 5 kHz
14	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*)Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

Nota. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-6224/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo